

¡Venga tu Reino!

DG-FRC 0036-2019

Clas. II.3.A.1

Roma, 17 de septiembre de 2019

A los miembros del Regnum Christi

Muy estimados en Jesucristo:

Les enviamos un cordial saludo, junto con nuestra gratitud y nuestros mejores deseos para cada uno de ustedes.

Conforme a lo que les comunicamos en nuestra carta del pasado 11 de junio, el día 15 de septiembre entraron en vigor los *Estatutos de la Federación Regnum Christi*. Damos gracias a Dios por este paso de madurez eclesial de gran relevancia para todo el Regnum Christi, para todos nosotros. Al respecto quisiéramos compartirles algunas reflexiones y los primeros pasos que hemos dado como Colegio Directivo General.

En este momento debemos recordar que la Federación Regnum Christi no se entiende como un mero mecanismo organizativo, sino como expresión de un designio de Dios, con un fundamento espiritual compartido y una misión. En los *Estatutos* lo expresamos así (n. 6):

Reconocemos como designio de Dios que los Legionarios de Cristo, las Consagradas del Regnum Christi, los Laicos Consagrados del Regnum Christi y los fieles asociados vivamos en profunda comunión y seamos testigos del amor de Jesucristo por la unión y caridad entre nosotros. Estas instituciones, sus miembros y los fieles asociados compartimos una espiritualidad y misión comunes, que cada uno vive según la propia identidad y vocación específica, conforme está expresada en su derecho propio. Este fundamento espiritual ha de inspirar y orientar a los órganos de la Federación en sus distintos niveles y en las diversas circunstancias de tiempos y lugares.

No podemos separar la realidad carismática del Regnum Christi de su dimensión organizativa o jurídica. Esta Federación que está naciendo jurídicamente, es la forma que todos nosotros, con la aprobación de la Santa Sede, asumimos para ayudarnos a vivir mejor nuestra identidad como familia espiritual y cuerpo apostólico.

Desde un punto de vista espiritual, cabe subrayar que esta Federación, más allá de ser un pacto o contrato entre personas, es una alianza con el Señor, viene «de lo Alto». De hecho, la palabra «federación» viene de la palabra latina *foedus* (alianza, en hebreo *berit*), uno de los conceptos centrales de la historia de la salvación. Por la Alianza, sellada con la sangre de Cristo, Dios quiere llevar a los hombres a una vida de comunión con Él. Sobre este trasfondo, de manera análoga, podemos considerar la Federación Regnum Christi como «alianza» con Dios y entre nosotros. Dios quiera que sea un camino duradero y fecundo, que el Regnum Christi siga siendo un medio de santificación para todos nosotros, una bendición «para todas las naciones de la tierra» y una contribución para que la Iglesia siga generando muchos hijos para el Reino de Dios. Esta perspectiva también nos ayudará a sobrellevar las tensiones y roces que son inevitables en cualquier organización.

Además de compartirles estas reflexiones, les comunicamos algunos actos de gobierno que hemos llevado a cabo:

- hemos promulgado el *Reglamento de los fieles asociados a la Federación* con los debidos ajustes según la versión aprobada de los *Estatutos*;
- hemos promulgado el *Reglamento general de la Federación Regnum Christi*;
- respetando con pocas variantes los resultados de la consulta que realizamos entre los laicos participantes en la Asamblea general del 2018, hemos nombrado a los laicos Álvaro Abellán-García y Francisco Gámez para asistir al Colegio Directivo General y, adicionalmente, a Carmen Fernández, José Antonio Lebrija, Kerrie Rivard y David Zárate para asistir a la Plenaria General;
- hemos designado a Gloria Rodríguez como vicepresidente del Colegio Directivo General;
- hemos nombrado al P. Andreas Schöggel secretario general de la Federación y al P. José Cárdenas administrador general de la Federación, por un año, a no ser que el futuro Colegio Directivo General determine otra cosa;

- hemos constituido los territorios de la Federación, tal y como han existido hasta ahora; el Regnum Christi de Tierra Santa y la localidad de Costa de Marfil (África) no pertenecerán a ningún territorio, sino que dependerán directamente de la Dirección General;
- hemos confirmado la configuración de los Colegios Directivos Territoriales y los Comités Territoriales de Asuntos Económicos a partir de las propuestas de los territorios;
- hemos confirmado en sus puestos actuales a todas aquellas personas que han tenido los puestos correspondientes en el Regnum Christi en los equipos de trabajo, localidades, secciones y obras, mientras los nuevos órganos competentes no dispongan de otra manera conforme a los *Estatutos* y el *Reglamento General de la Federación*;
- hemos aprobado el *Ritual del Regnum Christi* que contiene el texto del rito de adhesión y de la promesa de entrega que se usarán a partir de ahora.

Podrán ver los decretos de esos actos de gobierno en la página *web* del Regnum Christi; y podrán, allí mismo, tener acceso a los diversos documentos.

Es nuestra esperanza que los Legionarios de Cristo, las Consagradas del Regnum Christi, los Laicos Consagrados del Regnum Christi y todos los miembros asociados a la Federación –cuyo acto de adhesión en el pasado conserva hoy su plena validez dentro de las estructuras de la Federación Regnum Christi– renovemos nuestro compromiso de llevar adelante la misión del Regnum Christi, desde su nueva configuración canónica, al servicio de la Iglesia y de todas las personas que el Señor nos ha confiado.

Volvemos a ponernos, como familia espiritual, bajo el amparo de la Santísima Virgen María, pidiéndole nos alcance de su Hijo las gracias necesarias para seguir llevando a plenitud el plan de Dios sobre el Regnum Christi.

Con un cordial saludo, nos confirmamos de ustedes afmos. en el Señor,

P. Eduardo Robles-Gil, L.C. Gloria Rodríguez Díaz Dr. Jorge López González
Colegio Directivo General